

EL MAGISTERIO BALEAR,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

AÑO XVII.

PALMA 29 DE NOVIEMBRE DE 1890

NÚM. 46.

REDACCIÓN.—Troncoso, 3, 2.º, derecha.

ADMINISTRACIÓN.—Concepción, 82, principal.

SECCIÓN DOCTRINAL

Al objeto de complacer á nuestro buen amigo y querido comprofesor, Sr. Alorda, Maestro de las Escuelas públicas de Sansejlas, insertamos el siguiente artículo, sobre abonos á los viñedos, vendimia y ciertas circunstancias de los vinos.

ABONOS APLICADOS A LOS VIÑEDOS

Se entiende por abonos toda clase de sustancia, ya animal ó vegetal, cuya descomposición puede suministrar productos de nutrición á las cepas. Estas sustancias orgánicas descompuestas espontáneamente al aire libre, dan á los vegetales aquellos gases y soluciones que son indispensables para su alimentación.

Los abonos de que vamos á hablar se dividen en tres clases: abonos vegetales, animales y compuestos. Los abonos vegetales pueden ser verdes; entendiéndose por este nombre aquellas plantas que espontáneamente nacen ó que se siembran con este objeto, y que al acercarse su florescencia se entierran por medio de la labor del arado, cuyo resultado es mantener la humedad en el terreno donde se practica este cultivo, dejando en él las sales y gases que tienen las plantas enterradas en verde; beneficio que no se aprecia como se merece; puesto que es de una utilidad incontestable. Este procedimiento se halla recomendado en todos los autores antiguos y tradiciones agrícolas más acreditadas.

En las comarcas donde se sabe apreciar esta clase de abono, los cultivadores tienen mucho cuidado de proveerse de plantas

acuáticas que crecen en terrenos pantanosos, y que con tal objeto toman en arrendamiento; y estands en la sazón conveniente, se ponen aquellas plantas por algunos días en remojo, aplicandolas luego á los viñedos por medio del arado ó azadon.

También pueden utilizarse las hojas de las cepas y sus sarmientos; aquéllas puestas al terreno por una ligera escava, y éstos bien enterrados.

En el día se hace un gran consumo del guano que se importa de América, especialmente en tierras de regadio, cuya practica se va generalizando en vista del buen éxito que se obtiene; es muy útil aplicado á los viñedos.

Sabido es que el vino de tierras estercoladas es de poca fuerza, dura poco, se enturbia, y regularmente tiene mal gusto. No es conveniente que el labrador eche abonos animales en sus viñedos; sólo la orina, huesos y astas son aplicables en ciertas circunstancias, pero siempre bien cubiertos.

Por último, las plantas marinas en aquellas comarcas ó parajes donde su extracción puede verificarse con poco gasto, es un abono que da muy buenos resultados, por ser una materia que se descompone con mucha facilidad, y no lleva consigo semilla de malas hierbas.

DE LA VENDIMIA

Esta operación debe verificarse cuando la uva se halle suficientemente madura, para que el principio azucarado se halle en buen estado, lo cual es fácil de conocer en el color parduzco que tiene el pezón. Se debe poner especial cuidado en que la uva

traída al lagar tenga el menor rocío ó humedad posible.

La perniciosa costumbre de principiar esta operación tal como se practica hoy día en la generalidad de los pueblos de la Isla, puede convenir solamente en aquellos años en que la uva sea muy madura, ó cuando los racimos contengan gran cantidad de azúcar; porque entonces el rocío de las uvas, contribuye á aumentar la fluidez del mosto, acelerando la fermentación, previniendo al mismo tiempo los efectos de una fermentación demasiado tumultuosa.

La perfecta madurez de la uva da al vino una considerable cantidad de azúcar, y por lo mismo de alcohol principio del éter; cuyos elementos constituyen su aroma y fragancia.

No es fácil calcular las grandes ventajas que la completa madurez de la uva lleva consigo, y las ricas cualidades que necesariamente han de resultar para los vinos. Pues de lo contrario se malogran todas esas utilidades, si la vendimia no ha llegado á su completa madurez; puesto que la parte azucarada, principio y origen de su fragancia, no puede enriquecer el mosto, sino en pequeña cantidad, predominando un exceso de fermento y los ácidos.

Esos son los resultados que obtienen aquellos cosecheros y especuladores que verifican la recolección de la vendimia cuando aún no ha llegado á su completa sazón ni madurez.

Hay también localidades que tienen la pésima costumbre de quitar los pámpanos á las cepas, con el fin de favorecer la madurez. Este método ó costumbre es muy perjudicial á la planta; pues como es sabido, la hoja es uno de los principales agentes que absorben los gases nutritivos de la atmósfera. Debemos ser parcós en deshojar en ningún caso; ya para facilitar la evaporación de la humedad, ya para favorecer la maduración.

FALSIFICACIÓN DE LOS VINOS Y MODO DE CONOCER LAS PRINCIPALES ALTERACIONES

Hoy puede decirse que el vino es uno de los ramos más importantes del comercio, presentando muchas variedades, ya en su naturaleza, ya en su precio, por cuyo motivo los especuladores han hecho varias tentativas para mejorar los unos, paliando los defectos de los otros, procurando imitar aquél que les ha parecido mejor.

El deseo de la ganancia ha sugerido mil medios para adulterarlo con sustancias capaces de combinar aquellas partes que constituyen el líquido; ya también con disoluciones que puedan darle más fuerza. Añadiendo para ello alcohol, agua, azúcar, etcétera, imitando por último el olor que los distingue con un aroma que se le aproxima, ó usando algún ingrediente que pueda darles el color que se intenta.

Es verdad que el alcohol, el agua, los jarabes y hasta el azúcar, no son perjudiciales á la salud, puesto que siempre se hallan en el vino; pero diremos que el aguardiente en gran cantidad, lo mismo que toda mezcla de dos clases de vino, es nociva.

Sin embargo, los inteligentes y aficionados lo conocerán siempre, porque el vino compuesto está muy lejos de tener aquel color y fragancia del natural; y por tanto, conviene abstenerse de beberlo.

Suelen emplearse las bayas de mirto, el sauce, el yeso, palo campeche, etc.; pero á más de la aspereza que toma, se altera su sabor. Sería mejor dejarlos pálidos, mas la costumbre exige que tengan un color subido, para que se les juzgue como buenos y naturales.

La materia colorante con palo de campeche, se conoce por medio de un preparado de plomo, que una vez precipitado tendrá un color azul y encarnado.

En vez del litargirio otros emplean la potasa; que mezclada con el vino forma una sal neutra (acetato de potasa); pero en este caso el líquido estará turbio, algún tanto

salado, aumentando entonces la sed lejos de disminuirla.

Muchos adulteran también el vino con alumbre pero es muy fácil conocerlo en lo turbio que se pone, mezclando unas gotas de muriato de barita formará un precipitado blanco.

Se hace uso del alumbre para clarificar el vino y darle mejor color; pero produce dolores de estómago. También hay quien echa cal, para quitarle el agrio.

Un célebre viticultor francés dice que se falsifica el vino, añadiéndole agua, sidra, alcohol, azúcar, yeso, sulfato de hierro, etc.

Se expenden como vinos toda clase de sustancias, y se vende muchas veces en el comercio con el nombre de vino un líquido que no tiene una sola gota de él, el cual se ha imitado por vía analítica el resultado de la fermentación del mosto con aguas fermentadas en cuerpos azucarados, como jarabes, azúcar ordinario, etc. y si el vino no tiene bastante color se le pone una infusión regular de remolacha roja.

También se expende como vino un líquido fabricado con agua, vinagre, palo campeche y vino espeso, por medio del cual se disimula la adulteración.

No podemos menos de condenar estas adulteraciones como contrarias á la sana moral; á las leyes y hasta á los sagrados intereses de los cosecheros; mas no debemos comprender en las citadas falsificaciones el rico vino de la uva, siquiera sea en pequeña cantidad, entre los elementos inocentes, como el agua y el azúcar puro.

Por lo demás, las adulteraciones son de todos los tiempos y países: así es que Plinio ya se lamentaba diciendo: que ni los patricios podían beber puros los vinos.

M. ALORDA.

LA ESPERANZA NUNCA MUERE

Triste, desgarradora ha sido y es la situación del Magisterio de primera enseñanza, negros nubarrones cruzan el horizonte

de su porvenir, horizonte que casi despejado alguna que otra vez, ha permitido ver en lontananza despejada porción de cielo, signo al parecer de bonancible cambio, pero otras tantas veces la claridad ha sido envuelta por negros crespones, signo fatídico de prolongada agonía. Entregada la suerte del Magisterio á pueblos de antecedentes retógrados y oscurantistas, á pueblos que llenos de fruición, recuerdan el ayer, al mismo tiempo que anatematizan la brillante luz que allá á lo lejos empieza á percibirse, luz bendita, que en sus rayos clarísimos trae la virtud y la ciencia, no podía ser de otro modo, la miseria, el escarnio y la burla había de ser el sudario envolvente de los propagadores de las luces, de los que llenos de amor, llevarán en diestra mano la luminosa antorcha de la civilización.

La titánica lucha sostenida por los Mentores de la infancia, que saturados de aliento y esperanza algunas veces, y desconfiados otras, pero siempre valientes, y siempre dignos, ha llevado á la prensa periódica el constante estruendo que, no perdiéndose en el vacío, ha puesto en agitación las fibras de corazones sensibles y honrados; ha hecho que en nuestro auxilio acudan populares é ilustrados diarios, Bien venidas sean tan valiosas fuerzas; bien venidos los que henchidos de amor ayudan á los que fatigados por continuos esfuerzos se hallan casi exánimes. Esta Revista siempre agradecida, felicita sinceramente á los periódicos que han hecho suya la causa del Magisterio primario. Los Maestros todos damos un millón de gracias á los que nos prestan su grandísimo valer; gracias dadas no tanto por la ayuda material, cuanto por la nobleza de alma que en sí encierra tan generosa acción.

Cuando los periódicos políticos empezaron la campaña en unión de los profesionales, creímos ver despejado el horizonte y divisar el sol de nuestras esperanzas; la influencia de los mismos en el campo político, el ser fieles intérpretes de la pública opinión, y el fotografiar de mano maestra el

estado de los Maestros y de la enseñanza, hizonos creer que los negros crespones de la ignorancia se desgarraban: y el sol de nuevo día empezaba á aparecer en el firmamento; grandes y densos son los nubarrones, pero la luz y calor de la civilización, son invencibles. La opinión está hecha, y arrastrará tras de sí las resistencias todas, siquiera éstas sean hechas por un Ministro. La opinión no respeta categorías, y si alguien se opone á la razón y el á la justicia, peor para él, la opinión le arrollará, y su nombre será punto negro en la historia de la política.

Leemos en *El Imparcial*: «El Ministro de Fomento dice que es imposible llevar al Estado las atenciones de primera enseñanza; los presupuestos no pueden recargarse con cantidades tan crecidas como las necesarias al cumplimiento de esa obligación social.» Lo confesamos, no vemos la fuerza del argumento. Si la primera enseñanza fuera de nueva creación, dicho se está que llevaría gastos al tesoro público; pero no siendo así, como no lo es; cuando para pagar á todos Maestros, los Municipios presupuestan cantidad bastante al efecto; cuando el contribuyente paga, y estas cantidades pueden ingresar en la hacienda pública, en lugar de verificarlo donde hoy señala el fatal decreto que creó el actual sistema de pagos, cuando los Ministros tienen medios materiales para llevar las necesidades á que nos referimos, no se comprende la razón del argumento ministerial. El Estado para pagar á los Maestros, no precisa crear nuevos y ruinosos tributos, éstos están creados, y son tan precisos, que sin ellos la sociedad no puede existir, no hace falta más que voluntad y energía para dar distinta forma á lo que la tiene malísima, para organizar lo que se halla desorganizado. Si fuéramos ministros y nos faltara energía para llevar á cabo lo exigido por la necesidad y la opinión, para corregir lo que de modo tan elocuente predica el folleto del Sr. Calleja, para levantar lo más grande que en sí encierran las sociedades modernas; renunciaríamos

una y mil veces al ministerio. La gloria de ser consejero de la Corona, no consiste en serlo y sí en dejar grato recuerdo é imperecedera memoria de acertadas disposiciones. Timbres gloriosos para vivir muchos años en la mente de los españoles, cubren el sepulcro del Sr. Moyano, pero el que le hace inmortal, el mayor de todos, es la Ley de Instrucción pública.

Pleonástico sería hablar de la importancia de la primera enseñanza: ocioso decir que ésta será lo que desean los encargados de difundirla, y demás asegurar que los Ministros todos tienen el sagrado deber de colocar la instrucción en el lugar que le corresponde, venciendo todos los obstáculos que se opongan al natural y progresivo desarrollo de la misma. Los Maestros mueren de hambre. ¿No lo saben los Ministros? Lo sabe hasta el Extranjero, y esta vergüenza no puede tolerarla por más tiempo esta hidalga nación, y por esto tenemos esperanza en la redención de nuestra suerte, y por esto concluimos con las palabras del principio de este artículo. «La esperanza nunca muere.»

SANTIAGO G. PISADOR,

(*La Asociación de Valladolid.*)

NOTICIAS GENERALES

OPOSICIONES

En Zaragoza: Escuelas superiores de niños.

Problema.—Uno se puso á construir cierto edificio con el capital de 10.000 pesetas; á los cinco meses se asoció con otro que llevó 2.000 pesetas y á los tres meses de haber entrado este último, aportó un tercero la suma de 6.000 pesetas. A los dos años de comenzarse este asunto se obtuvo por ganancia líquida 4.500 pesetas. ¿Cuánto corresponde á cada uno de los tres asociados?

Análisis.—«Contentísimo quedó Ansel-

mo de las razones de Lotario, y así se las creyó; pero con todo eso, rogóle que no dejase la empresa, aunque no fuese más de por curiosidad.

Pedagogía.—La voluntad y el libre albedrío.—Su naturaleza.—Medios para atender á su conveniente desenvolvimiento.

Escuelas elementales de niñas.

Problema.—Por 794'05 pesetas he comprado 140 millares de madejas de algodón.—¿A cómo sale la madeja? Y vendiéndolas á 0'437 pesetas el ciento, ¿cuánto ganaré en todas? (1).

Analisis.—«En lo cual nos figuró que del lado del segundo Adán, cuando dormía el sueño de la muerte en la cruz, sacó Dios su esposa, que es la Iglesia.»

Pedagogía.—El instinto de imitación.—El hábito.—El ejemplo.—Recursos educativos que proporcionan.

Como podrá observarse fácilmente: los temas de Pedagogía sobre los cuales han disertado los opositores en Zaragoza, son el 18 y el 20 del programa oficial.

* * *

En Valencia: Escuelas elementales de niñas.

Problema.—En una fábrica donde trabajan 34 hombres que ganan 13 reales de jornal, y 19 mujeres, que ganan ocho reales por igual concepto, se rebajan las horas de trabajo, suponiendo que los días laborables sean 289.

Aláisis.—Y con esto se junta la caza y la montería de que muchas naciones se sustentan, manteniéndose de las carnes de los animales y vistiéndose de sus pieles.

Pedagogía.—Sistemas de organización de escuela; jnicio de cada uno de ellos, comparando sus ventajas é inconvenientes.

Copiamos de *La Idea*:

Asuntos militares.—En el consejo de Ministros celebrado el martes de la semana anterior, 16 de los corrientes, el Sr. Azcá-

rraga sometió á la aprobación de sus compañeros de Gabinete, varios proyectos de Guerra, entre los cuales leemos el siguiente:

«Aumento de sueldo en los tenientes coroneles y comandantes á 6.000 y 5.000 pesetas respectivamente, y señalamiento de una gratificación de 240 pesetas anuales á los primeros tenientes con seis años de efectividad en su empleo y de 480 á los que cuenten doce años; así como de 300 y 600 pesetas respectivamente á los capitanes con seis y doce años y á los oficiales y jefes empleados en la Administración central que no tengan asistente, y cuyos sueldos, etcétera, etc.»

El precipitado aumento propuesto por el señor Ministro de la Guerra, fué aprobado por todo el Gabinete, y es probable que también lo sea por los Cuerpos Colegisladores y sancionando después por S. M.

¿No podría el Sr. Isasa proponer también un aumento á los microscópicos sueldos que disfrutamos (?) los Maestros?

D. José García y García ha sido nombrado Director interino de la Escuela Normal de Maestros de Oviedo.

¡Cuando va á terminar tanta interinidad!

La Dirección general de Instrucción pública ha desestimado, con fecha 10 del corriente, una instancia solicitando la revalidación de un Diploma de enseñanza primaria francés por el Título español correspondiente.

El Centro directivo ha fundado su resolución en la Real orden de 18 de Julio de 1885, que dispone que los Títulos de Maestros de primera enseñanza obtenidos en el extranjero, no son válidos para poder dar la enseñanza oficial en España.

Con fecha 26 de Agosto último, el propio Centro ha declarado que la aprobación de los nombramientos de Maestros sustitutos corresponde á los respectivos Rectorados.

(1) No resulta ganancia, sino pérdida.

Dice *El Defensor del Magisterio*:

«¿Hay quien desea expliquemos por qué no se podrá ordenar el pago de su sueldo al Inspector de primera enseñanza recientemente nombrado para la provincia de Huesca?»

Expliquémonos: el Sr. Moreno Muñoz fué nombrado hace poco más de un año para igual cargo en la provincia de Jaén. Todos sabemos que para ocupar legalmente este destino se requiere ser Maestro normal y llevar cinco años de servicios en propiedad en Escuela pública por oposición, ó 10 en Escuela privada. En defecto de estos servicios, mediante un exámen que precisamente se verifica en la Escuela Normal Central, se proporciona certificado de aptitud para Inspector al que aprueba los ejercicios; pero... al que no le aprueban, no.

En este último caso se encontró el señor Moreno, y no pudo tomar posesión... de Jaén.

No ha vuelto, que sepamos, á examinarse en la Normal Central, por *mor* á lo que quiera, ni ha podido llevar los diez años de enseñanza privada—aunque á veces se proporcionan veinte:—luego de no reunir los requisitos legales no ha debido dársele posesión.

—Petra, ¿me dejas un cedazo claro?

—No. ¿Lo quieres más claro?»

(De *El Magisterio Español*)

«HOMENAJE Á LA ENSEÑANZA.

Entre los festejos celebrados con motivo de la reciente visita del Emperador de Alemania al Rey de Dinamarca, ha llamado la atención y ha sido sin duda uno de los más importantes, el gran Congreso Pedagógico que se reunió en Copenhague.

Terminadas las tareas del Congreso, al que asistieron 3.000 Profesores dinamarqueses, 1.100 noruegos, 1.000 suecos y 150 filandios y finadenses y algunos más de los restantes países del Norte, hasta completar el número de 5.300, se celebró un banquete mónstruo de despedida en una gran tienda

de campaña, que se instaló en uno de los parques de la ciudad.

¡Lástima que en España no haya nunca ocasión de publicar esa clase de acontecimientos!»

«VISITA REGIA.

S. A. R. la Infanta D. Isabel, cuyos propósitos de cooperar al mejoramiento de la enseñanza y del Profesorado son públicos y notorios; ha dado un nuevo testimonio del afecto é interés que le inspira la instrucción popular visitando la Escuela de niñas que dirige en San Ildefonso (Segovia) la antigua é ilustrada Maestra D.^a Josefa Ibarra.

Durante la visita, el virtuoso Párroco de San Ildefonso y la Sra. Ibarra dirigieron varias preguntas á las alumnas, cuya contestación dejaron satisfecha á la regia visitadora, que tuvo expresiones de complacencia y estímulo para la educadora y educandas.

Terminado el exámen, S. A. recorrió los principales departamentos de la Escuela, dignándose aceptar después unos dulces que le ofreció la Sra. Ibarra.»

Ya ha sido repuesto en su cargo de Maestro titular del Colegio de San Ildefonso de Madrid, nuestro particular y apreciable amigo Sr. Fernández y Sánchez, Director del periódico *La Educación*.

También ha dejado sin efecto la Dirección general de Penales, la suspensión de nuestro antiguo amigo D. Andrés Fernández Ollero, del cargo de Maestro de la Escuela de la Cárcel-Modelo.

Reciban ambos compañeros nuestra cordial enhorabuena.

«De nuestro apreciable colega de Madrid, *La Verdad*:

Los Auxiliares de las Escuelas públicas de Madrid van á sufrir para clases pasivas el descuento del 3 por 100 sobre 625 pesetas de sueldo, con opción después, como es natural, á los derechos de jubilación.

Como no vemos en ello perjuicio de tercero, no hay para qué censurar la medida. Pero lo que sí nos parece por equidad, es que los beneficios que se han otorgado á los Auxiliares de Madrid se otorguen á todos los interinos de España.

Leemos en *El Magisterio Aragonés*:

«Deficiencias en la jubilación de Maestros.»—Previene la ley de Instrucción pública en su art. 191 que los Maestros de Escuelas públicas disfrutarán habitación decente y capaz para sí y su familia; un sueldo fijo, según la escala que establece, mezquino por cierto; y por el 192 el producto de las retribuciones de los niños que puedan pagarlas.

Donde el Maestro no tiene casa ni habitación propia del pueblo, se la alquila ó se le asigna una cantidad para que la tome en arrendamiento, cantidad que generalmente no baja del 25 por ciento de su sueldo; y notorio es que el producto de las retribuciones puede valuarse en la tercera parte del mismo, pues si hay provincias en que se aprecian en la cuarta parte, también en otras suben á la mitad ó 50 por 100 de aquél. Y siendo evidente que estos emolumentos son parte integrante de la dotación del Maestro, la ley y reglamento para su jubilación contiene una deficiencia ó injusticia, pues se le clasifica por su exíguo sueldo disfrutado, siendo perjudicado en el 60 por 100 por lo menos de su dotación al señalarle una homeopática pensión para los últimos días de su vida, después de contribuir en su juventud al fondo común con el descuento sobre su sueldo.

Según datos facilitados á la prensa, la Junta Central dispone de fondos suficientes á reparar esta deficiencia en favor de los veteranos del Magisterio uo deben retirarse de las espinosas tareas de la enseñanza; á ella obedece que muchos que cuentan 40 y más años en la profesión no piensen en pedir su jubilación, porque apenas les da con qué atender á las primeras necesidades de

la vida, cuando ésta exige mayores atenciones.

¿No podrían subsanarse estos defectos?

EL MAGISTERIO BALEAR

PALMA 29 DE NOVIEMBRE DE 1890.

De un artículo inserto en el ilustrado periódico barcelonés *El Clamor del Magisterio*, el cual lleva por epígrafe *Una infracción legal y una mala medida administrativa*, transcribimos los párrafos siguientes:

«Ya que una persona tan entendida y tan amante del Profesorado público como lo es el Sr. D. Emilio Ruiz de Salazar, Director de *El Magisterio Español*, ocupa un cargo elevado y de confianza en la Dirección general y en la Junta Central de Clases pasivas, renace en nosotros la confianza, y esperamos fundadamente que las disposiciones oficiales irán informadas ateniéndose al espíritu y letra de la Ley, y manteniendo un criterio de protección hacia el Maestro, compatible con los intereses de la primera enseñanza.

Precisamente el Sr. Ruiz de Salazar tiene principalísima materia de examen en la extraña y autoritaria orden que ha dado la Dirección referente á la situación en que van á quedar aquellos Maestros que no habiendo ingresado por oposición, sus Escuelas han aumentado en sueldo y categoría por los resultados del censo último.

La orden de la Dirección dice terminantemente que los Maestros que no actúen en las próximas oposiciones, deberán pedir por concurso otra Escuela de inferior categoría, oponiéndose esta disposición el texto legal referente á la separación de los Maestros.

Los Profesores que obtuvieron aumento de sueldo por el censo de 1877 han sido respetados y declarados inamovibles como Maestros propietarios: si ingresaron por oposición, disfrutaban legalmente el aumento

de sueldo; si no se sujetaron á tales ejercicios, continúan disfrutando el sueldo reducido. Esto es lo legal y á lo que debe atener la Dirección, si no quiere crear la ley de de castas dentro del Magisterio público.

Y no es lícito invocar la disposición legal no derogada todavía, ordenando á muchos Maestros que legalizasen su situación dentro del Magisterio, porque aquellos Maestros disfrutaban el sueldo íntegro que cupo á sus plazas respectivas después de promulgada la Ley de 1857.

Tal como hoy se verifican los ejercicios de oposición, Maestros encanecidos en la enseñanza y que han servido sus destinos por espacio de 30 años, se verán arrojados de sus Escuelas en el ocaso de la vida.— Esto es cruel, y no debe consentirlo la misma Dirección general, la cual debe dejar sin efecto, una orden poco meditada, apartada de la legislación vigente y destinada á producir graves conflictos.»

D.^a Margarita Salvá y Covas, Maestra de Llummayor, y D. Juan Ribot y Font, acaban de obtener la jubilación que tenían solicitada. ¡Que les sea enhorabuena!

Orlas pintorescas en cromolitografía se titula una colección de cuatro planas caligráficas para Exámenes, que la conocida casa editorial de Bastinos hermanos de Barcelona, ha tenido la galantería de remitirnos. Dichas muestras miden 35 centímetros por 25; de vitela superior y orladas con esquisito gusto.

Por considerarlas de gran importancia para los Exámenes, nos hacemos un deber de recomendarlas encarecidamente á nuestros profesores.

Precio: 10 pesetas ciento; por mayor se hacen las rebajas de costumbre.

La Propaganda Literaria, Logroño—*Biblioteca Económica de Autores Selectos Españoles*, nos ha remitido para su venta un paquete de ejemplares de la notable pro-

ducción de nuestro inmortal vate, Calderón de la Barca, *La vida es sueño*.

Esta obrita se halla de venta en esta Redacción al precio de 25 céntimos de peseta ejemplar. Se admiten también suscripciones á las obras selectas que está editando aquel Centro literario, cuyas condiciones hallarán nuestros lectores en la sección correspondiente.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA PROPAGANDA LITERARIA

CONDICIONES DE SUSCRICION

Cada tomo, que contiene una obra completa y la Noticia Preliminar, véndese encuadernado á la rústica bajo elegante cubierta de color al precio de 25 céntimos de peseta.

Para las personas que gusten coleccionar la Biblioteca, y quieran recibir los tomos directamente, se abre una suscripción, cuyo precio es 1 peseta 50 céntimos al trimestre, pago adelantado. Cada mes recibirán los señores suscritores dos tomos que se remitirán bajo sobre de papel-cartón, francos de gasto de correos.

Estas suscripciones se admiten solo en la Dirección y Administración de *La Propaganda Literaria*, Mayor, 153. 1.º, y en la Dirección y Administración de *La Rioja*, Sagasta, 9, Logroño.

La docena de ejemplares se remite franco por correos á 2 pesetas 25 céntimos. La utilidad es de 6 y medio céntimos en ejemplar. Además se facilitan *notas de pedido* en las que, sin gasto alguno, pueden hacerse las demandas.

Los compradores que se encarguen de remitir fondos, disfrutarán de un 5 por 100 para cubrir gastos.

PALMA.—Imp. de B. Rotger